

para el pacho de oficio de este

SELO QUARTO
MIL SETECIENTOS
RENTA Y VNO

21. Las y sus sogas en el huido cumplidas, y las suelas
& suya & quatro y cinco puntos & largo han de tener
& Costura cinco y ocho puntos y el huido Dore sogas
y los de seis y siete han de tener treinta puntos & Costu
ra y el huido tres sogas cumplidas

22. La sola para Alpargates & Guita delgada ad
ber & Cañamo en Rama las dos Terdas y la otra de sero
pa, y la Guita Conguese han de ser adesea & Canal
& buena Calidad, y ad tener el obillo dos libras y
quarta, y quatro dobles, y se ha de labrar & armar
sus pas, y ad tener Cada suela las de nuebe, y diez
y once treinta y quatro puntos & Costura, y el hui
dido quince sogas cumplidas, y los de once y Dore de las
y han de tener treinta y seis puntos & Costura

23. Que el guitado de los Alpargates no ha de ser de
Caballote por ser guitado falso que solo ay a de ser
guitado en la mano

24. Que en ningun genero de otra fabrica pueda usarse
durarse por ser material inferior y lesiona
al Cañamo

25. Las Luchas & docho y nueve de estambre han de
ser de tres hilos y llevar dos pasaderos y los colores

